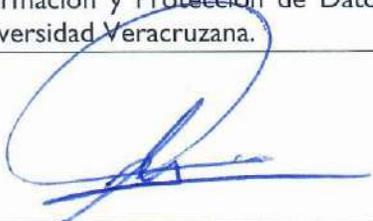




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 29 PAGINAS" CT_040523
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li><li>• Calificaciones</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>6 de julio de 2023 de la sesión Extraordinaria 26/2023</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="#">Acta 26-2023.pdf</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IQ e IAMB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IBT e IALI; Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejero maestro; QFB Jorge Vicente Rivadeneira, Representante maestro de QFB; Dr. Raúl Colorado Peralta, Representante maestro de QI; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de Ingenierías; José María Rangel Solaba, Suplente Representante Alumno de IQ; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 68% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula audiovisual de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de Docentes.
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

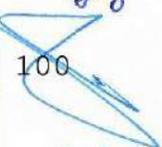
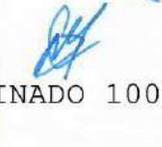
PRIMERO

1. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 100** de **PE Ingeniería Ambiental** para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: **Ecología Y Desarrollo Sustentable** con número de NRC: 58583. Se adjunta solicitud del alumno (a).
2. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 100** del **PE Químico Farmacéutico Biólogo** para la ALTA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional con número de NRC: 74327. Se adjunta solicitud del alumno (a).



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

3. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO** del PE **Ingeniería Química** para la **ALTA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **Mecánica de Fluidos**, con número de NRC: 16776. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
4. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO** del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la **ALTA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **Matemáticas II**, con número de NRC: 59581 Se adjunta solicitud del alumno (a). 
5. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO** del PE **Ingeniería Química** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: Voleibol, con número de NRC: 70795. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
6. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **NO AVALA** la solicitud del alumno (a): **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO** del PE **Ingeniería en Biotecnología** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **Programación para la Ingeniería**, con número de NRC: 20261. Debido a que se creó NRC especial para la EE y por lo tanto no puede aplicarse. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
7. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO** del PE **Ingeniería en Alimentos** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: **"Historia del son jarocho"**, con número de NRC: 13407. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
8. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO** del PE **Ingeniería Química** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: "Temas Selectos de física, con número de NRC: 95938. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
9. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del alumno (a): **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO** del PE **Ingeniería en Alimentos** para la **BAJA EXTEMPORANEA** de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 86335. Se adjunta solicitud del alumno (a). 



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

10. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N19-ELIMINADO 1** con matrícula **N20-ELIMINADO 100** del PE **Ingeniería en Alimentos** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 86335. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
11. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 100** del PE **Ingeniería Ambiental**, para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "Experiencia Recepcional", con número de NRC: 82849. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
12. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N23-ELIMINADO 1** con matrícula **N24-ELIMINADO 100** del PE **Ingeniería en Alimentos**, para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 86335. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
13. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N25-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMINADO 100** del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Servicios Farmacéuticos, con número de NRC: 81195. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
14. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 100** del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Matemáticas II, con número de NRC: 59882. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
15. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 100** del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Prácticas Profesionales, con número de NRC: 74276. Se adjunta solicitud del alumno (a). 
16. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N31-ELIMINADO 1** con matrícula **N32-ELIMINADO 100** del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 86335. Se adjunta solicitud del alumno (a). 



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

**Química Industrial** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 74142 Se adjunta solicitud del alumno (a).

17. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N33-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N34-ELIMINADO 100~~ del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FARMACÉUTICA, Y PRUEBAS ESPECIALES, con número de NRC: 81194 Y 81180 respectivamente. Se adjunta solicitud del alumno (a).

18. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N35-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N36-ELIMINADO 100~~ del PE **Químico Farmacéutico Biólogo** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: "Ingles I intermedio", con número de NRC: 31119 respectivamente. Se adjunta solicitud del alumno (a).

19. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N37-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N38-ELIMINADO 100~~ del PE **Química Industrial**, para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional, con número de NRC: 74142. Se adjunta solicitud del alumno (a).

20. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N39-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N40-ELIMINADO 100~~ del PE **Ingeniería Química**, para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Lengua II, con número de NRC: 87086. Se adjunta solicitud del alumno (a).

21. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N41-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N42-ELIMINADO 100~~ del PE **Ingeniería en alimentos** para la BAJA EXTEMPORANEA de las Experiencias Educativas: Operaciones Unitarias Mecánicas y Diseño de experimentos, con número de NRC: 16268 y 16288 respectivamente. Se adjunta solicitud del alumno (a).

22. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): ~~N43-ELIMINADO 1~~ con matrícula ~~N44-ELIMINADO 100~~ del PE **Ingeniería en alimentos** para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa: Operaciones Unitarias Mecánicas con número de NRC: 16268. Se adjunta solicitud del alumno (a).



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

23. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N45-ELIMINADO 1** con matrícula: **N46-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniería en alimentos** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: Operaciones Unitarias Mecánicas con número de NRC: 16268, Transferencia de Calor y Masa con número de NRC: 16278 y Diseño de Experimentos” con número de NRC: 16288 Se adjunta solicitud del alumno (a).
24. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N47-ELIMINADO 1** con matrícula: **N48-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniería en alimentos** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de las Experiencias Educativas: “Diseños de Experimentos”, con número de NRC: 16288 y Operaciones Unitarias Mecánicas, con número de NRC: 16268. Se adjunta solicitud del alumno (a).
25. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N49-ELIMINADO 1** con matrícula: **N50-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniería en Alimentos** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de las Experiencias Educativas: Operaciones Unitarias Mecánicas con número de NRC: 16268 y Transferencia de Calor y Masa con el NRC: 16278. Se adjunta solicitud del alumno (a).
26. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N51-ELIMINADO 1** con matrícula: **N52-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniera Química** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: Ingles I intermedio, con número de NRC: 32439 Se adjunta solicitud del alumno (a).
27. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N53-ELIMINADO 1** con matrícula: **N54-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniera Química** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: “Ingles III, con número de NRC: 31241. Se adjunta solicitud del alumno (a).
28. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N55-ELIMINADO 1** con matrícula: **N56-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniera Química** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa: “Ingles III, con número de NRC: 31241. Se adjunta solicitud del alumno (a).
29. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N57-ELIMINADO 1** con matrícula: **N58-ELIMINADO** 100 del PE **Ingeniería en Alimentos** para la BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa:



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

- Operaciones Unitarias Mecánicas, con número de NRC: I 6268. Se adjunta solicitud del alumno (a).
30. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N59-ELIMINADO 1** con matrícula: **N60-ELIMINADO** del PE 100 **Ingeniería en Alimentos** para la **BAJA EXTEMPORÁNEA** de las Experiencias Educativas: Transferencia de Calor y masa, con número de NRC: I 6278 y Operaciones unitarias mecánicas, con número de NRC: I 6268. Se adjunta solicitud del alumno (a).
31. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N61-ELIMINADO 1** con matrícula **N62-ELIMINADO** del PE 100 **Ingeniería en Biotecnología**, para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** al periodo febrero-julio 2023 (202351). Se adjunta solicitud del alumno (a).
32. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N63-ELIMINADO 1** con matrícula **N64-ELIMINADO** del PE 100 **Ingeniería Ambiental**, para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** al periodo febrero-julio 2023 (202351). Se adjunta solicitud del alumno (a).
33. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N65-ELIMINADO 1** con matrícula **N66-ELIMINADO** del PE 100 **Química Industrial**, para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** al periodo febrero-julio 2023 (202351). Se adjunta solicitud del alumno (a).
34. Con base en los artículos 35, 36, y 38 del estatuto de alumnos, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno (a): **N67-ELIMINADO 1** con matrícula **N68-ELIMINADO** del PE 100 **Ingeniería en Biotecnología**, para la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** al periodo febrero-julio 2023 (202351). Se adjunta solicitud del alumno (a).
35. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de las siguientes alumnas para presentar **EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (UO)**. El Consejo Técnico designa a los siguientes jurados para que elaboren, apliquen y evalúen los exámenes de UO, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70. El alumno deberá realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70).



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

EXP. EDUCATIVA	NOMBRE DEL ALUMNO	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRICULA	JURADO DE UO
Química Orgánica II NRC: 63671	N69-ELIMINADO 1	Química Industrial	N70-ELIMINADO 100	Dr. Rodolfo Peña Rodríguez Dra. Esmeralda Sanchez Pavon
Matemáticas II NRC: 12649		Químico Farmacéutico Biólogo		Dr. Osbaldo Hernandez Guevara M.C. Cesar Galicia Beltrán
Programación para Ingeniería NRC: 12725		Ingeniería Química		Dr. Osbaldo Hernandez Guevara Dr. Ricardo Rojas Duran

36. El Consejo Técnico AVALA el estudio de CONVALIDACIÓN en el expediente escolar de la C. **N71-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo de MEDICO CIRUJANO de la Facultad de Medicina Campus Minatitlán, y actualmente está inscrito en el PE de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO CON MATRÍCULA **N72-ELIMINADO 100** de esta Entidad Académica. Se hace la convalidación de las EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

I. Predictamen de Equivalencia							
Nombre del Alumno: <b>N73-ELIMINADO 1</b>				Matrícula: <b>N74-ELIMINADO 100</b>			
<b>N75-ELIMINADO 1</b>							
Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Minatitlán. Programa Educativo: MEDICO CIRUJANO Plan de Estudios: 2017				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	
Biología Molecular y Celular	N76-ELIMINADO	87		Biología Molecular	N77-ELIMINADO	87	
Bioquímica Básica				Bioquímica Metabólica			
Bioestadística				Métodos estadísticos y diseño de experimentos			



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

37. El Consejo Técnico **AVALA** el estudio de **CONVALIDACION** en el expediente escolar del C. **N78-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Campus Peñuela, y actualmente está inscrito en el PE de **QUÍMICA INDUSTRIAL CON MATRÍCULA N79-ELIMINADO 1** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

I. Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N80-ELIMINADO 1</b> <b>N81-ELIMINADO 1</b>				Matrícula: <b>N82-ELIMINADO 100</b>		
Institución Origen: Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Campus Peñuela Región Córdoba/Orizaba Programa Educativo: Biología				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: QUÍMICA INDUSTRIAL Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Biomatemáticas	<b>N83-ELIMINADO 87</b>			Matemáticas	<b>N84-ELIMINADO 87</b>	
Biofísica				Física		
Bioestadística				Probabilidad y estadística		
Biomoléculas				Bioquímica		
Bioquímicas				Bioquímica metabólica		

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por M. T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefe de Carrera del programa educativo de QI.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

38. El Consejo Técnico AVALA el estudio de CONVALIDACION en el expediente escolar de la **N85-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo de Gestión Dirección de Negocios de la Facultad de Contaduría, Campus Tuxpán, y actualmente está inscrito en el PE de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO CON MATRÍCULA **N86-ELIMINADO 100** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N87-ELIMINADO 1</b>			Matrícula: <b>N88-ELIMINADO 100</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Tuxpan. Programa Educativo: Gestión Dirección de Negocios Plan de Estudios: 2018			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Metodología de la investigación	<b>N89-ELIMINADO 100</b>			Metodología de la investigación	<b>N90-ELIMINADO 87</b>	

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

39. El Consejo Técnico AVALA el estudio de CONVALIDACION en el expediente escolar de la **N91-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Campus Peñuela, y actualmente está inscrito en el PE de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO CON MATRÍCULA **N92-ELIMINADO 100** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N93-ELIMINADO 1</b>			Matrícula: <b>N94-ELIMINADO 100</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba. Programa Educativo: Biología			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo Plan de Estudio: 2020			



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Plan de Estudios: 2013						
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Bioquímica	N95-ELIMINADO			87 Bioquímica Metabólica	N96-ELIMINADO 87	
Bioestadística				Métodos Estadísticos y Diseño de Experimentos		
Biología Celular				Biología Celular		

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

40. El Consejo Técnico **AVALA** el estudio de **CONVALIDACION** en el expediente escolar del C. **N97-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Campus Peñuela, y actualmente está inscrito en el PE de **QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO CON MATRÍCULA N98-ELIMINADO 100** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N1-ELIMINADO 1</b>				Matrícula: <b>N2-ELIMINADO 1</b>		
Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba. Programa Educativo: Biología Plan de Estudios: 2013				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo Plan de Estudio: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Bioquímica	N99-ELIMINADO			87 Bioquímica Metabólica	N100-ELIMINADO 87	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

41. El Consejo Técnico **AVALA** el estudio de **CONVALIDACION** en el expediente escolar del C. **N101-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo Licenciatura en Biotecnología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y actualmente está inscrito en el PE de **INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA CON MATRÍCULA N102-ELIMINADO 100** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: <b>N103-ELIMINADO 1</b> <b>N104-ELIMINADO 1</b>			Matrícula: <b>N105-ELIMINADO 100</b>			
Institución Origen: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Programa Educativo: Licenciatura en Biotecnología			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Biotecnología Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Lengua Extranjera I Lengua Extranjera II Lengua Extranjera III Lengua Extranjera IV	<b>N106-ELIMINADO 87</b>			Lengua I Lengua II	<b>N107-ELIMINADO 87</b>	
Física				Física		
Biología molecular				Biología molecular		
Química orgánica I				Química orgánica I		

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Química orgánica II	N108-ELIMINADO 87	Química orgánica II	N109-ELIMINADO 87
Química analítica		Química analítica	
Microbiología general		Microbiología general	
Desarrollo humano del pensamiento complejo		Pensamiento Crítico para la solución de problemas	
Bionegocios		Emprendimiento	
Bioética		Bioética	
Bioestadística		Estadística para ingeniería	
Biomatemáticas I		Cálculo de una variable	
Bioquímica I		Bioquímica general	
Bioquímica II		Bioquímica Dinámica	

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera cuando se realizó convalidación del Programa Educativo de IBIO.

*(Handwritten initials in blue ink)*

42. El Consejo Técnico AVALA el estudio de CONVALIDACION en el expediente escolar del C. ~~N110-ELIMINADO 1~~ quien cursó créditos del Programa Educativo INGENIERÍA QUÍMICA, y actualmente está inscrito en el PE de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO con matrícula ~~N111-ELIMINADO 100~~ académica. Se hace la convalidación de la EE cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Predictamen de Equivalencia	
Nombre del Alumno: <del>N112-ELIMINADO 1</del> <del>N113-ELIMINADO 1</del>	Matrícula: <del>N114-ELIMINADO 100</del>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba. Programa Educativo: Ingeniería Química Plan de Estudios: 2020		Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo Plan de Estudio: 2020	
Nombre de la Experiencia Educativa	N115-ELIMINADO 87	Nombre de la Experiencia Educativa	N116-ELIMINADO 87
Cálculo de una variable Matemáticas		Matemáticas I	
Física		Física	
Química Inorgánica		Química Inorgánica	

Adjuntando al archivo solicitud de la Alumna ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

43. El Consejo Técnico **AVALA** el estudio de **CONVALIDACION** en el expediente escolar del C. **N117-ELIMINADO 1** quien cursó créditos del Programa Educativo **QUÍMICA INDUSTRIAL**, y actualmente está inscrito en el PE de **QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO** con matrícula **N118-ELIMINADO 100** de esta entidad académica. Se hace la convalidación de la **EE** cursadas y aprobadas que a continuación se detallan:

Predictamen de Equivalencia							
Nombre del Alumno: <b>N3-ELIMINADO 1</b>				Matrícula: <b>N4-ELIMINADO 1</b>			
Institución Origen: Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba. Programa Educativo: Química Industrial Plan de Estudios: 2012				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	
Matemáticas Básicas				Matemáticas I			
	N119-ELIMINADO 87				N120-ELIMINADO 87		



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Matemáticas Aplicadas	N121-ELIMINADO 87	Matemáticas II	N122-ELIMINADO 87
Química Orgánica I		Química Orgánica	
Metodología de la investigación		Metodología de la investigación	
Química analítica		Química analítica	
Estadística		Métodos Estadísticos y diseño de experimentos	

Adjuntando al archivo solicitud del Alumno ante Consejo Técnico, Solicitud de declaración de equivalencia, Cardex, Curp y Convalidación signada por el Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera del programa educativo de QFB.

**SEGUNDO**

Descrito en acta complementaria.

**TERCERO**

La Dra. Guadalupe Vivar Vera toma la palabra y comenta:

A los cuerpos académicos y representantes de los cuerpos académicos se les dio una guía para las solicitudes de reactivos, equipos y mobiliario a través de requisiciones, precisamente porque tenemos un calendario de requisiciones muy corto, se trato de hacer desde el 10 de noviembre de 2022, donde nos reunimos para explicar el proceso de entrega de información respecto a las solicitudes al comité promejoras, desde el 10 de noviembre se esta trabajando con un proceso de planeación para que de forma ordenada se vaya solicitando los reactivos, porque el año pasado llegaban las solicitudes a destiempo, al momento que se le ocurría al técnico académico o surgía la necesidad, entonces se tenía demasiado para pedir y no se tenían los tiempos correspondientes y se trato de que este año se tuviera más ordenado, informando a los técnicos y los responsables de cuerpos académicos el trabajo que se realizaría de forma ordenada, el 12 de noviembre también hubo una reunión para aclarar las dudas que tuvieran respecto a lo solicitado por el comité del 2022 y lo nuevo a solicitar, el 29 de noviembre de 2022 se tuvo reunión para la entrega de información por parte de los técnicos académicos de docencia y responsables de cuerpos académicos y el 31 de enero de 2023 se le dio la entrega

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

de información a la Dirección, es decir, de todo este proceso donde se involucraron los Jefes de Carrera, principalmente el Dr. Daniel Guzman, que estuvo avisando a responsables, para que nos informaran de las necesidades, a partir del 10 de noviembre y hasta el 31 de enero de 2023 tuve todas las solicitudes, ya con base en eso se empezó a trabajar en esta nueva guía del 13 de febrero, porque todavía el 31 de enero se estaban definiendo que equipos, mantenimientos y reactivos se iban a necesitar, se abrió el periodo de requisiciones desde enero, pero como no teníamos la información planeada no podíamos empezar a subir esa información, así que el 13 de febrero se tuvo la reunión donde mencione cual era el periodo que se iba a trabajar para tener en tiempo lo que hiciera falta, se levantó un censo de lo que era prioritario dado los tiempos que no se iba a poder comprar a través de requisiciones, entonces se iba a pedir que tuviéramos o aceptar una solicitud de requisición abierta de compra directa para esos reactivos, toda esta información se rendirá en Junta Académica para el comité promeoras de lo que se está trabajando. Se realizó la cotización de reactivos prioritarios y se mandaron a aval de recursos materiales sin contestación, el día 31 de marzo estuve en Xalapa por la situación de los reactivos y se habían empezado a subir las requisiciones de los reactivos que nos habían solicitado en base a la planeación, entonces la nueva Directora de Recursos Materiales me comento que había una situación delicada de la Universidad con los proveedores y con las cotizaciones que se hacen, porque como la Universidad pide a crédito ya los proveedores no quieren dar a crédito y es una situación bastante compleja para la Universidad, pero además me comento la Directora que no pueden visualizar la parte de la entrega, ya no define la Universidad los tiempos, entonces eso nos genera muchos atrasos, ellos comentan que estarán vigilando para que lleguen a tiempo, porque se tienen solicitudes de medio año y hasta un año que no llegan los materiales y reactivos que se necesitan, cuando se entregó la necesidad inmediata se pensó que sería rápido el procedimiento pero resultó que también la metieron a requisición, entonces esa necesidad está en recursos materiales y están por entregarnos el material, el cuando no lo sabemos pero ya está gestionado de reactivos inmediatos y se lleva aproximadamente 3 meses viendo esa situación de los reactivos indispensables, esperemos que con la solicitud vaya dando curso para que se entregue, el periodo de recepción de solicitudes de los técnicos y también de los responsables iban a ser a partir del 13 de febrero y que se concluirían el 3 de marzo del presente, porque con esa necesidad se empezaría a trabajar las requisiciones porque es un proceso largo y complicado, se regresan las requisiciones por observaciones, por eso no se podrían recibir después del 12 de mayo porque no se podrían cumplir, se está cumpliendo con las que se recibieron desde el 3 de marzo y se sigue trabajando y todavía no terminamos, entonces se espera que al 12 de mayo se pueda cubrir casi al 100% las solicitudes que nos hicieron el 3 de marzo. El Mtro. Jorge Vicente Rivadeneira toma la palabra y comenta: lo que sucede ha sido reiterativo el hecho de que no llegan los reactivos, no nadamas este año, sino desde el año pasado y en ese sentido



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

los cuerpos académicos están inquietos porque no hay una respuesta, lo otro que sale fuera de contexto y es lo único que te puedo decir en este momento y que quiero hablar contigo de cual es la responsabilidad que tienen ustedes ante los maestros de los reactivos, es lo que puedo decir. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pues se está trabajando, los tiempos se están cumpliendo y sobre todo se está trabajando bajo planeación y eso es algo que nos pidieron, que el PBR si se necesita que este planeado, porque si se pide a la mera hora y no está planeado no nos podemos comprometer. El Mtro. Jorge Vicente comenta: lo que sucede es que lo que ellos dicen se contraponen con las obligaciones que se tienen y el ejemplo es los resguardos, donde le dan toda la responsabilidad al maestro, cuando ellos realmente no son los únicos que tienen llaves de las instalaciones y se ha hecho una reclamación a nivel general que no tiene nada que ver contigo, es una situación estatal, eso viene muy variado y lo otro lo platicaré contigo más personal. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: volviendo a los reactivos aquí se debe tener conciencia que la situación de los reactivos es algo que no es de ahorita, es una situación que trae la Universidad desde tiempo atrás, desde que entre a la Facultad y daba practicas de laboratorio, siempre me hicieron falta reactivos, aquí también lo que he pedido a los responsables de los cuerpos académicos, específicamente en los reactivos, es que lo platicuen, usted me comenta que es un clamor, pero no tengo la información y me gustaría que si le dan la petición, que me los turne conmigo porque yo les sabre explicar con base, pero mándelos porque yo mismo les explico y están enterados de la situación. El Mtro. Jorge Vicente comenta: es que no se los reciben, estamos de acuerdo, pero no es obligación de ellos hacer eso, a lo que me refiero es que ese proceso que se estableció no tienen porque hacerlo, es lo que quiero platicar contigo. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: ¿cual proceso?. El Mtro. Jorge Vicente comenta: el de los reactivos. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pero que se tiene que hacer ¿no está bien la planeación? El Mtro. Jorge Vicente comenta: la planeación es otra cosa, las obligaciones a lo que me refiero son otras y es lo que no quiero platicar aquí. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: entonces eso es lo que comunico al Consejo Técnico, las fases que estamos trabajando para adquirir reactivos, y que de alguna manera nos estamos inconformando con las necesidades que tenemos de los reactivos y que no nos llegan, por eso cuando vino el Rector en esta última visita también externe esa situación, que es una situación que nos genera atrasos. El Mtro. Jorge Vicente comenta: también nosotros hemos reclamado costos de los reactivos. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: eso ya no esta dentro de nuestro terreno, pero también maestros lo vamos a indicar en base a como estamos trabajando y la forma ordenada de trabajar siempre va a sentar las bases para que nuestras solicitudes tenga credibilidad porque no me gustaría que me dijeran que esta solicitando algo y su proceso no es planeado, entonces nos anticipamos a hacer un proceso de planeación, por eso primero que este consensado con la comunidad con los que son directamente beneficiarios de los reactivos, ellos nos tienen que decir que necesitan. El Mtro. Jorge Vicente comenta: eso es letra muerta



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

con todo respeto. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: bueno es que eso ya es otra cosa. El Mtro. Jorge Vicente comenta: eso queda anulado, yo te voy a enseñar, si quieres saliendo te muestro. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: si le entiendo que es una situación de la Universidad, no es nuestra cancha aquello, es aquí y en base a eso estamos trabajando para que en base a eso veamos cuales son las necesidades y aun así podamos decir, lo estamos trabajando y estamos solicitando, lo demás si lo entiendo porque a demás de vicios, de usos y costumbres que todo esto va entorpeciendo los procesos, pero no esta en nuestra cancha y lo entiendo, a lo mejor en otros diálogos se podría prestar para decir que existen situaciones, mi función como Directora es conocer la necesidad, darle una solución, es decir, cuales son las necesidades y establecer tiempos, anticipándonos a que no nos alcance el tiempo para el cierre de las requisiciones, el 12 de mayo nos cierran y la prioridad es que todas las requisiciones queden listas, pero con este proceso que tenemos en la Universidad que regresan, las fichas técnicas, el español, que si las unidades, etc. Entonces eso nos lleva mucho tiempo. El Mtro. Jorge Vicente comenta: eso no es trabajo del académico, eso es trabajo de ustedes. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: eso lo estamos haciendo y decirle al académico que es lo que quiere, ahí se tienen los correos, por eso la comunicación es importante cuando hay una situación de inquietud o de observación, pero se hace en el momento y se define que es lo que se está trabajando, y están todos los correos en donde se ha tenido mucha comunicación con los técnicos por esos atrasos que nos están generando el periodo de requisiciones, que para pedir algo piden muchos detalles, entonces yo creo Mtro. que haciendo una evaluación y lo comentare a la Junta Académica, creo que en este periodo de recepción hemos trabajado de forma muy ordenada, de tal manera que la comunicación ha sido abierta para los interesados, eso nos ha generado que no tengamos ninguna situación en la cual el técnico siga que no se le ha entregado reactivos, esta informado el docente el estatus de los reactivos, existen algunos que no pidieron y no entiendo porque, pero si tenemos que ir atendiendo las solicitudes que nos llegaron. El Mtro. Jorge Vicente comenta: es su responsabilidad. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: la finalidad de esto es que si nos están entregando solicitudes no las vamos a poder atender porque estamos atendiendo lo demás. El Mtro Jorge Vicente comenta: son las mismas, son los mismos reactivos, es que ellos no saben, que no se ha recibido en estos casi 4 meses que han pasado. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: por ejemplo, de la maestra que nos llegó Julia Briones y con ella se tiene mucha comunicación, realmente yo veo a la maestra un poco confundida en lo que tiene que dar y en lo que no. El Mtro. Jorge Vicente comenta: esa es tu versión, yo tengo mi versión. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: no se trata de versiones si no del trabajo que se está haciendo. El Mtro. Jorge Vicente comenta: no estoy discutiendo ni estoy diciendo que no se está trabajando. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: yo lo checo con la Mtra. Julia porque se está atendiendo todas las solicitudes y todas las requisiciones, y no hay ningún problema en eso porque tenemos un listado de quienes



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

son los responsables que pidieron los reactivos. El Mtro. Jorge Vicente comenta: los maestros lo quieren para agosto que estén todos los reactivos. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: esperemos, ya es algo que ahorita no sabemos cómo lo maneja la Universidad porque el Rector comentó que no solo es en esta región si no también en diferentes Facultades de Ciencias Químicas la situación de los reactivos, no es algo de nosotros. El Mtro Jorge Vicente comenta: en Xalapa es un foco de atención, aquí no se trata de fastidiar, simplemente el hecho es de manifestar que si no hacen 5 o 6 practicas no es mi responsabilidad. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: yo preocupada por esa situación le pedí al Dr. Daniel que a los responsables de los laboratorios para que yo supiera cual es el porcentaje de prácticas que se realizaron y el porcentaje de prácticas que no se realizaron, en base a ello podemos ver la necesidad o la situación fuerte que puede existir. El Dr. Eduardo Hernandez Aguilar comenta: ahí hay una variable muy interesante, que si se hicieron, pero fue porque el profesor puso reactivo o el alumno lo consiguieron y no lo vas a notar en esa evaluación. El Dr. Daniel Guzman comenta: si les pedí que pusieran que si hicieron la práctica, pero que fue con recursos propios. El Mtro. Jorge Vicente comenta: pero eso va en contra de la aportación del joven, es decir si estoy pagando este reactivo. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pero eso es otra cosa. El Mtro. Jorge Vicente comenta: es lo mismo porque es la consecuencia. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pero lo importante es ver esa parte, que uno detecte como están trabajando los maestros, para mi si es un foco de atención el hecho de que el maestro ponga, porque el maestro no tiene que poner el reactivo, el alumno no tiene que poner el reactivo, se necesita conocer la estadística y le pido al Dr. Daniel la estadística lo más pronto posible, en base a eso detecto las situaciones y en base a eso le puedo decir a la Universidad que paso esto, todo eso son elementos de estudio y de análisis que nos sirven para fundamentar nuestro reclamo y si en algún momento pudiera existir, porque también soy de la idea que independientemente que la Universidad tenga procesos no se puede detener el avance académico, es algo que se necesita ponderar siempre, que el alumno tenga lo necesario para trabajar en el laboratorio, porque de eso nos formamos, formamos a los alumnos, la otra situación si, efectivamente el maestro no tendría por qué ponerlo, ahí tendríamos que ver que practicas son, las que ahorita son prioritarios son los laboratorios básicos, a veces el maestro pone porque son de investigación, de experiencia recepcional. El Mtro. Jorge Vicente comenta: ahí es importante ver eso, cuantos alumnos se tienen. El Dr. Jaime Jimenez comenta: si debe haber una estadística porque alumnos ni maestros deben poner nada, pero si se necesitan datos duros con la evidencia con cada uno de los perjudicados para ir a reclamar y decir estamos parados con eso. El Dr. Eduardo Hernandez comenta: no es necesario preguntarles a los profesores simplemente saber cuantos reactivos han llegado y si han llegado solamente los de la maestra Julia y es un técnico académico y tenemos 10 académicos tenemos un 90% de atraso, es una estadística pero es lo más cercano a la realidad. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: pero es una estadística, por eso



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

espero dicha estadística para sacar la realidad que se vive en la Facultad de Ciencias Químicas, se pueden suponer muchas cosas, pero hay variables, y esas variables las podemos desconocer quien sea, el proceso se ha corregido en la planeación, queremos que todo lo que solicitaron se puedan tener, de cuando lleguen le daremos un seguimiento. El Mtro. Jorge Vicente comenta: yo creo algo hay que hacer, no puede haber fechas de requisiciones cada 3 meses, ahí deben pedir ustedes para atender el faltante, los maestros deben tener reactivos al momento de sus prácticas, yo quiero apoyar también pero quiero que se puedan empezar a que los recursos económicos empiecen a manifestarse con beneficios de reactivos, de equipos, los maestros han sido prudentes y yo puedo llegar y pedir que se necesita algo para pasado mañana y no estoy en contra tuya, cuando los maestros se quejaron lo atendimos y nos fuimos hasta arriba y esta el ejemplo de QFB Xalapa que no firmo nadie, entonces te lo comento porque así esta y no quiero que sientas que se te esta presionando si no lo que queremos es que se solucione el problema, que pongan solicitudes cada 2 meses. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: el periodo de requisiciones se cerro en julio, pero en 2021 y en periodos anteriores se cerraba hasta noviembre, por eso es que los maestros ven una situación diferente. El Mtro. Jorge Vicente comenta: pero si ningún director protesta por ese cierre, la Universidad sigue acotando. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: yo creo que hay formas y niveles de reclamo pero primero se tiene que empezar de lo más básico que es hablar y yo creo que ya se hablo en recursos materiales la gestión, y lo siguiente es las estadísticas, pero necesito saber los tiempos en que nos llegan los reactivos para que con fundamento decir tenemos esta situación en Ciencias Químicas y usted y los maestros deben estar seguros que siempre voy a defender a la Facultad en los términos de que el trabajo académico no se detenga, soy la principal responsable en esto. El Mtro. Jorge Vicente comenta: hay que ver la parte de los reactivos para sacar la parte presupuestal. El Dr. Daniel Guzman comenta: ahorita también hay un problema con el personal del Setsuv, en la mañana cuando van los técnicos a solicitar la lista de reactivos les dicen que no hay, pero cuando van en la tarde si encuentran el reactivo, entonces ahí también hay un problema con el personal del Setsuv, es algo que se han enfrentado y que me dijo la Mtra. Julia Briones, porque cuando se realizó la lista de los reactivos, Alma busco si estaban o no los reactivos para no comprar doble, cuando Alma me dice que casi un tercio de la lista que se pidió, si estaba en el almacén, y que había cosas de Julia, donde se le pregunto si checo y pregunto si estaban y le dijeron que no, hay muchas variables y cada una de estas cosas va atrasando más el proceso, hay buena voluntad por los técnicos, pero suceden cosas que retrasan, pero hay que buscar los reactivos. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: hay situaciones en donde no nos llegan los reactivos y otra es que los técnicos no revisan en el almacén lo que hay. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: lo que se hará es hacer un inventario de reactivos y publicarlos para que revisen que es lo que hay. El Dr. Jaime Jimenez comenta: es cierto que en la mañana hay un desorden. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: no hay organización en almacén

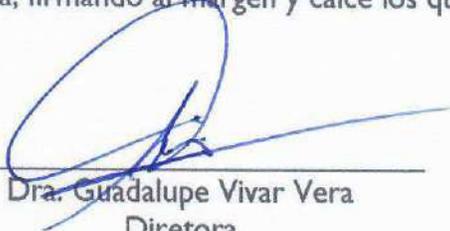


**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

y debe quedar asentado en el acta la operación de los reactivos en la mañana. Los maestros también nos entregaron bajas de equipo y es donde también la Universidad tiene los tiempos, le comenté a la contadora que los recibiera para ver cuales son lo que se quiere dar de baja, pero la Universidad tiene tiempos y tendríamos que tener un espacio para almacenar lo que se saca y es responsabilidad del maestro avisar lo que ya no funciona, el problema es donde se colocarán los materiales que no sirven. El Mtro. Jorge Vicente comenta: no hay ninguna bodega en la región que sirva para depositar y aun cuando se entrega se pueden perder cosas. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: siempre hay que trabajar en conjunto y armónicamente, con la apertura de ver las necesidades y poderla atender en base a los recursos y se depende mucho de los procesos institucionales. La Mtra. Nayeli comenta: lo que se pidió son de los laboratorios básicos, pero en particular no tenemos un técnico académico y atendemos estudiantes de Experiencia recepcional, en la cual atendemos una gran cantidad de estudiantes, además de los reactivos para la atención a estudiantes. La Dra. Guadalupe Vivar comenta: se está trabajando en todo lo que se pidió a marchas forzadas para que se atienda. El Dr. Daniel Guzman comenta: el maestro David del IMSS nos hicieron donación de más de 10 cultivos, el laboratorio tiene reactivos, pero fue donado por el Mtro. David.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



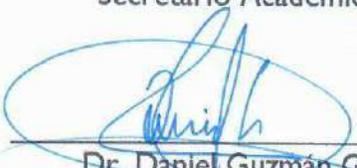
\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora



\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario Académico



\_\_\_\_\_  
MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI



\_\_\_\_\_  
Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

Dra. Alejandra Velasco Pérez  
Jefa de Carrera de IQ e IAMB

Dr. Jaime Jiménez Guzmán  
Jefe de Carrera de IBT e IALI

Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano  
Consejero maestro

QFB Jorge Vicente Rivadeneira  
Representante maestro de QFB

Dr. Raúl Colorado Peralta  
Representante maestro de QI

Dr. Eduardo Hernández Aguilar  
Representante maestro de Ingenierías

José María Rangel Solaba  
Suplente Representante Alumno de IQ

Suz

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

## FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 70.- ELIMINADO Matricula Escolar, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 72.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 74.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 76.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 77.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 78.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 82.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 83.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 84.- ELIMINADAS las calificaciones, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 86.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 88.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

## FUNDAMENTO LEGAL

89.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

90.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

92.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

95.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

99.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

100.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

102.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

105.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

106.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

107.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

109.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

111.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

112.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

114.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

115.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

116.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

117.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

118.- ELIMINADO Matricula Escolar, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

119.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

120.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

121.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

122.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."